

FEDERACION CHILENA IPSC

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Siendo las 21 horas del 10 de diciembre 2025 se realizó en forma telemática, la

asamblea general extraordinaria con presencia de los señores

Felipe Soriano      presidente Federación deportiva Nacional IPSC Chile.

Miguel Mondaca      presidente del Club de tiro deportivo Tralkan.

Andrés Toledo      presidente del Club de tiro deportivo Ñielol

Pedro Vial      presidente del Club de tiro deportivo IPS

Felipe Silva      presidente del Club de tiro deportivo Llanquihue

Marcos Florio      Por poder de José Antonio Jasen, presidente del Club de tiro deportivo Limarí, de Ovalle.

Marcos Rodríguez      Presidente del Club de tiro deportivo Pumas del Bío Bío

La tabla a tratar fue la siguiente:

1 Lectura del acta anterior

2.- Lectura mail enviados

3.- Incorporación oficial Club Pumas del Biobío

4.- Reglamento interno

5.- Calendario Torneo 2026

6.- Presentación y reconocimiento de la federación a nivel internacional

Desarrollo de la asamblea:

1.- Se procede con la lectura del acta anterior y a continuación con la lectura de todos los correos electrónicos intercambiados entre el presidente de la federación y Director Regional don Felipe Soriano. En ellos se trata el tema de la ausencia de sus deportistas en las competencias realizadas en Santiago y Ovalle. Don Felipe Silva ofrece disculpas al Club De Tiro Tralkan a través de su representante, Don Miguel Mondaca, por acusaciones infundadas y la falta de participación de miembros del Club Llanquihue en fechas realizadas en el Club Tralkan. El Señor Mondaca , agradece el gesto, pero contesta que esas disculpas no corresponde sean ofrecidas por el actual presidente del Club Llanquihue, ya que las acusaciones no fueron proferidas por el Sr.Silva precisamente.

2.- El señor Marcos Rodríguez solicita incorporar la mayor formalidad posible en Asambleas y reuniones. Y también solicita la incorporación del club Pumas del Bio Bio, a la lista de socios de la federación deportiva nacional IPSC Chile.

3.- Se realiza votación, resultando aprobado en forma unánime,ratificando la incorporación del Club Pumas del Biobío a la Federación Deportiva Nacional IPSC Chile.

4.- El señor Felipe Soriano, Director Regional y Presidente de la Federación Deportiva Nacional IPSC Chile, hará una propuesta de Reglamento Interno en un plazo de diez días.

5.-calendario nacional 2026

5ª.-El señor Marcos Rodríguez propone cambios en el sistema de premiación (Ranking del campeonato nacional), se genera una comparación de nuestro actual sistema de campeonato nacional, con el modelo que usan en Argentina, Brasil y en la mayoría de los países que hacen tiro practico. Se llega a la conclusión que hacer un cambio ahora es demasiado tarde, pero se adquiere el compromiso de trabajar en los parámetros que nos permitan ir incorporando un sistema que tienda a generar proporcionalidad entre la cantidad de socios de los clubes que sean miembros permanentes de IPSC Chile; los que participan

en las competencias del campeonato nacional de Tiro Práctico, y las fechas del campeonato que se asignan a cada club; entendiéndose, además, que no pueden obtener fechas aquellos clubes que no posean instalaciones adecuadas.

5b.- El señor Soriano informa que el calendario de Torneos IPSC 2026 seguirá en manos de IPSC CHILE (y no de la Federación). El señor Felipe Soriano en su calidad de Director Regional de IPSC CHILE recomienda que el Club Llanquihue no tome fechas N2 el año 2026.

5c.- Se resuelve aceptar la solicitud del señor Silva de que el Club Llanquihue organice una fecha NII el segundo semestre 2026 siempre y cuando se cumpla el compromiso de asistencia de los socios de dicho Club en el Torneo Nacional del primer semestre fuera de su sede. Quedando pendiente el número de asistencias mínima que se les pedirá.

5d.- los presidentes de los clubes: Pumas del Biobío, Ips Club, Club de Tiro Limarí y Club de Tiro Deportivo Tralkan, aceptan la propuesta del Presidente del Club de Tiro Llanquihue, con excepción del Presidente del Club de Tiro Ñielol que manifiesta no estar de acuerdo con el acuerdo presentado por el Presidente del Club de Tiro Llanquihue y aceptado por la mayoría de los presentes.

6.- El señor Miguel Mondaca presidente del Club de Tiro Deportivo Tralkan, le hace ver al Presidente del Club de Tiro Llanquihue que en unos de sus mails con referencia al campeonato IPSC Chile 2026 él asegura pertenecer a varias Federaciones, en las que se encuentran, La Federación Chilena de Tiro Practico y la Federación Deportiva Nacional IPSC Chile .

El sr Mondaca consulta ¿que otro club está en esta situación? El sr Andres Toledo afirma que el Club de Tiro Ñielol está también en la misma situación.

A continuación, se da lectura al artículo 5 del Estatuto de nuestra Federación:

**ARTICULO 5º. - La FEDERACION estará formada por instituciones con Personalidad Jurídica vigente, que desarrollean dentro de sus actividades la práctica del Tiro Deportivo en General, de I.P.S.C. y la del tiro recreacional **y que no se encuentren afiliadas a otras entidades de igual naturaleza que ésta.****

Las instituciones asociadas se regirán por sus propios Estatutos, no obstante, quedan sujetas a las disposiciones que establecen estos Estatutos y el Reglamento en cuanto a su afiliación.

El señor Miguel Mondaca les hace ver a los presidentes del Club de Tiro Llanquihue y Club de Tiro Ñielol que esa condición de doble militancia está expresamente prohibida para poder formar parte de la Federación Deportiva Nacional IPSC Chile; lo cual también los inhabilita para pedir fechas en el calendario nacional de IPSC CHILE 2026 puesto que es necesario mantener la integridad de IPSC Chile hacia el exterior y evitar cualquier peligro de confusión o suplantación de cargos e instituciones, como ha ocurrido anteriormente.

**Se cierra la sesión a las 23:30**

